



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 232

Santiago, 2 de septiembre de 2020
GG 142/2020

Señor
Francisco Ramírez B.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 25 de agosto de 2020, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Estimados Srs. Agradeceré recibir información de lo siguiente:

- 1.-Que prestamos internacionales o Particulares ha recibido el actual gobierno*
- 2.-Que entidades han otorgado estos prestamos*
- 3.-Que condiciones generales y particulares tienen estos prestamos*
- 4.-Que aval tienen estos prestamos*
- 5.-Quiénes firman por el estado Chileno estos prestamos.*

Muchas gracias de antemano, Saludos cordiales”

Al respecto, pongo en su conocimiento que el Banco Central de Chile no dispone de la información solicitada motivo por el cual, amparándose en lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley N° 20.285, ha derivado su solicitud a la Subsecretaría de Hacienda, Organismo competente en la materia consultada.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información